

CONVOCATORIA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**Instituto
Estatad de
la Cultura**

La **Secretaría de Cultura** y el **Gobierno del Estado de Guanajuato**, a través del **Instituto Estatal de la Cultura**, convocan a los grupos y compañías escénicas guanajuatenses, a participar en el programa Talento Guanajuato en Movimiento, cuya finalidad es promover y difundir nuestras expresiones escénicas en foros del país y del extranjero.

SOBRE EL PROGRAMA

El programa Talento Guanajuato en Movimiento apoya la movilidad nacional e internacional de actividades escénicas, para la participación en eventos artísticos o culturales (festivales, temporadas, encuentros, muestras)

BASES

- 1.** Podrán participar solistas, compañías y grupos que desarrollen propuestas escénicas y estén integrados por creadores mexicanos o extranjeros con residencia legal en el Estado de Guanajuato comprobable de al menos cinco años; que cuenten con una invitación oficial para participar en actividades artísticas o culturales dentro del país o en el extranjero, en el periodo comprendido entre agosto y el 15 de diciembre de 2019.
- 2.** Para la selección de agrupaciones o solistas para movilidad nacional o internacional, cada postulación deberá integrar un expediente con los siguientes documentos:
 - I.** Invitación ORIGINAL vigente de algún organismo oficial y legalmente establecido: universidad, instancia pública, asociación civil, teatro, etc., para participar dentro o fuera del país. (Si la invitación se realiza en un idioma extranjero, adjuntar traducción).
 - II.** Especificación de los apoyos que otorgará la instancia anfitriona.
 - III.** Información completa de la instancia anfitriona (datos de contacto, página web, redes sociales).
 - IV.** Oficio de solicitud, dirigido al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato en el que se especifique:
 - A.** Nombre de la actividad.
 - B.** Lugar y fecha de realización del evento.
 - C.** Fecha de salida y regreso.
 - D.** Importancia de la asistencia al evento.
 - E.** Medio de transporte requerido.
 - F.** Presupuesto total y monto solicitado al programa.
 - G.** Otras fuentes de Financiamiento.
 - Es indispensable contar con otras fuentes de financiamiento ya sean monetarias o en especie, de terceros, debidamente respaldadas.
 - Las aportaciones que realicen las instancias anfitrionas, deberán quedar comprometidas en la carta invitación.
 - Si no se cuenta con otras fuentes de financiamiento comprobables, la propuesta será descartada en la fase de revisión.
 - H.** En el caso de colectivos, número y nombres de las personas que viajan.
 - I.** Identificar los beneficios o el impacto esperado al participar en la actividad.

- J. Nombre, firma e información de contacto (domicilio, teléfono y correo electrónico).
 - K. En el caso de colectivos, anexar carta de representatividad de todos los miembros.
- V. Anexar al expediente los siguientes documentos complementarios
- 1. Identificación oficial vigente.
 - 2. Acta de nacimiento o comprobante de residencia expedida por las instituciones municipales cuando el creador no sea originario del estado.
 - 3. Copia del pasaporte vigente a la fecha de la actividad (cuando aplique apoyo al extranjero) y en su caso, de la visa correspondiente de la totalidad de personas que viajarán.
 - 4. Semblanza y trayectoria del artista o agrupación.
 - 5. Carpeta artística de la pieza invitada que incluya: sinopsis, fotografía y video, honorarios, requerimientos técnicos.
 - 6. Constancia de RFC en la que el grupo, creador o representante artístico esté registrado ante el SAT con la actividad económica correspondiente.
 - 7. Tres cotizaciones del transporte requerido.
 - 8. Propuesta de retribución social en caso de ser beneficiado.

SOBRE LOS MONTOS

El apoyo podrá ser de hasta 60 mil pesos por propuesta nacional y 120 mil para presentaciones en el extranjero. El apoyo se encontrará sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa y será indispensable su comprobación fiscal.

PROCESO DE RECEPCIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Solamente se podrá solicitar el apoyo a través de la entrega del expediente completo en la Dirección de Difusión Artística, calle Sopeña S/N Int. Teatro Juárez, Guanajuato, Gto. CP. 36000. Teléfonos 473 732 1542, de lunes a viernes, de 9 a 16 hrs. Se recibirán proyectos hasta el día viernes 30 de agosto de 2019.

La Dirección de Difusión Artística será la responsable de revisar las solicitudes, y de que éstas cumplan con los requisitos y lineamientos antes descritos.

No se considerarán las solicitudes que:

- No reúnan los requisitos o que estén incompletos.
- Cuenten con apoyos en los mismos conceptos por otro programa similar federal, estatal y/o municipal.
- No cuenten con otras fuentes de financiamiento.
- Cuando el solicitante o algún integrante de la propuesta tenga incumplimientos con el IEC o se encuentre imposibilitado administrativamente para requerir recursos.
- No se consideran las solicitudes para asistir a concursos o certámenes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El comité dictaminador evaluará y seleccionará las propuestas mediante los siguientes criterios:

1. Importancia artística o cultural de la participación
2. Viabilidad
3. Impacto cultural y artístico
4. Presupuesto congruente
5. Trayectoria del grupo o solicitante
6. Material audiovisual presentado

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Dar los créditos correspondientes al programa Talento Guanajuato en Movimiento, al Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato y la Secretaría de Cultura en programas de mano, material impreso y/o cualquier material digital que se genere a partir de la presentación.
- Cumplir con retribución social planteada en el proyecto.
- Realizar un informe al término de la actividad artística que apoyó el programa.
- Presentación de testigos (programa de mano, notas de prensa, capturas de pantalla, programa general, etc.).
- En caso de ser beneficiario para presentaciones en el extranjero, se deberá contar con un seguro de viaje para recibir el apoyo.

RESTRICCIONES

- Es importante señalar que el programa no apoya transporte de carga.
- En traslados aéreos no se considerarán cotizaciones de trayectos en categoría business, premiere y similares, tampoco cargos extras como son: exceso de equipaje, selección de asientos y otros.
- La petición de un nuevo apoyo se condiciona al total cumplimiento de las obligaciones pactadas en apoyos anteriores.
- Solamente se podrá participar en una propuesta como responsable o integrante de alguna agrupación.
- No se podrá ser beneficiario del programa una segunda ocasión en el mismo periodo.

Para mayores informes:

Dirección de Difusión Artística. Calle Sopeña S/N Int. Teatro Juárez, Guanajuato, Gto. CP. 36000. Teléfono: 473 732 1542. alahar@guanajuato.gob.mx

